

## Referencias de Agroindustrial Tierra Nueva Limitada en el Diario oficial

*Referencia del Documento:*

*Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2000/DO 04/02/2000 SOCIEDAD CONSTITUCION 2000*

### EXTRACTO

Iván Petrovich Altamirano, abogado, Suplente del Notario Público titular de Osorno don Luis Mario Villalobos Navarro, Manuel Antonio Matta 680, Osorno, certifica: Por escritura hoy ante mí, Edeltraud Fege Fabian, labores; Brigitte Malessa Boll, enfermera; Manfred Lindemann Brunzlow, empleado; Erwin Fege Fabian, empleado; y Erick Fege Oelke, administrador, todos domiciliados en calle Manuel Antonio Matta 549 oficina 903, Osorno, constituyeron sociedad responsabilidad limitada bajo razón social "Agroindustrial Tierra Nueva Limitada", pudiendo usar también, para efectos comerciales, bancarios y de publicidad, nombre de fantasía "TIERRA NUEVA LTDA.".- Objeto: será la realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, la producción agropecuaria, frutícola o maderera, la compra, venta y exportación de la producción, sea propia o ajena, servicios de embalaje, packing y de asesoría a productores; actuar como comisionista o mandatario, para la venta y comercio de productos agrarios; realizar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas, y, en general, cualesquiera otros negocios, directa o indirectamente relacionados con la agricultura, la producción, transformación o comercialización de sus productos, que acuerden los socios. Domicilio social: Osorno, sin perjuicio establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero. Duración: diez años a contar fecha escritura, prorrogable tácita y automáticamente por períodos sucesivos de 10 años cada uno, salvo voluntad contraria de alguno de los socios manifestada en forma señalada cláusula quinta. Capital: será la suma de \$1.000.000 pesos, que los socios aportan y enteran por partes iguales, en dinero efectivo ingresado caja social. Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Administración y uso razón social: corresponderá a socios señores Manfred Lindemann Brunzlow y Erwin Fege Fabian, quienes actuando separada e indistintamente, la representarán con amplias facultades señaladas cláusula octava. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Osorno, 9 de diciembre de 1999.

---

*Referencia del Documento:*

*Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2002/ DO 26/03/2002 SOCIEDAD MODIFICACION 2002*

### EXTRACTO

José Robinson Dolmestch Urra, Notario Público de Río Negro con Oficio, certificó que por escritura hoy ante mí, Edeltraud Fege Fabian, alemana, casada y separada totalmente de bienes, labores del hogar, cédula de identidad para extranjeros número seis millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos seis raya K; doña Brigitte Malessa Boll, alemana, enfermera, casada y separada totalmente de bienes; don Manfred Lindemann Brunzlow, alemán, casado, empleado; don Erwin Fege Fabian, alemán, casado y separado totalmente de bienes, empleado; y don Erich Fege Oelke, alemán, casado, administrador, todos domiciliados en Fundo Tres Puentes Lote A Dos sector Coñico, comuna de Purranque, sanearon Agroindustrial Tierra Nueva Limitada, el extracto de la misma se inscribió en el Registro de Comercio de Osorno a fojas 57 vuelta Número 41 del año 2000, y se publicó en el Diario Oficial el día 4 de febrero de 2000, su inscripción fue excedido el plazo que señala el artículo 3 de la ley 3.918 en relación con el artículo 354 del Código de Comercio, esta escritura fue saneada al tenor de las disposiciones de la ley 19.499, según escritura de fecha 11 de febrero de 2000 ante el mismo Notario la que se inscribió a fojas 58 vuelta Número 42 del mismo Registro de Comercio del año 2000.- Que por omisiones, esta última escritura no se publicó en el Diario Oficial, en expresa contradicción con lo ordenado por el artículo

5 de la ley 19.499 en relación con el artículo 3 de la ley 3.918.- los comparecientes sanean los vicios incurridos en la falta de oportuna inscripción de la escritura de constitución de la sociedad, y vicio consistente en la ausencia de publicación del extracto de la escritura, de saneamiento.- Río Negro, marzo 1 de 2002.

---

*Referencia del Documento:*  
*Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2008/DO 07/04/2008 SOCIEDAD MODIFICACION 2008*

*EXTRACTO*

Harry Maximiliano Winter Aguilera, abogado, Notario Público Titular de Osorno, oficio M.A. Matta Nº 516, certifico: Por escritura pública 11 febrero 2008, ante mí, Edeltraud Fege Fabián, Brigitte Malessa Boll, Manfred Lindemann Brunzlow, Erwin Fege Fabián y Erick Fege Oelke, todos domiciliados Manuel Antonio Matta Nº 549, oficina 903, Osorno, modificaron sociedad Agroindustrial Tierra Nueva Limitada, constituida escritura pública de 9 diciembre 1999 ante Iván Petrovich Altamirano, suplente Notario Público Titular Osorno Luis Villalobos, extracto se publicó Diario Oficial 4 febrero 2000 e inscribió Registro Comercio 2000 Conservador Osorno a fjs. 57 vta., Nº 41. En razón haber sido inscrita fuera plazo, fue saneada escritura pública 11 febrero 2000 ante Iván Petrovich Altamirano, suplente Notario Público Titular Osorno Luis Villalobos, extracto inscrito Registro Comercio 2000 del Conservador de Comercio Osorno fjs. 58 vta., Nº 42. Respecto esta escritura, se incurrió en error de no publicarla dentro de plazo en el Diario Oficial, motivo por el cual contrato social correspondiente fue objeto de nueva escritura saneamiento, la cual fue otorgada ante Notario Público de Río Negro José Dolmetsch 1 marzo 2002, cuyo extracto fue publicado Diario Oficial 26 marzo 2002 e inscrita a fs. 87 vta., Nº 67 Registro Comercio 2002 Conservador Comercio Osorno. Modificaciones consisten en: a) retiro de sociedad Manfred Lindemann Brunzlow, cede y transfiere sus derechos, equivalentes 20% haber social, a Erwin Fege Fabián, quien acepta y adquiere para sí \$7.172.500, pagados; b) retiro de sociedad Edeltraud Fege Fabián, quien cede y transfiere sus derechos, equivalentes 20% haber social, a Erwin Fege Fabián, quien acepta y adquiere para sí \$7.172.500, pagados; c) Modifícase cláusula octava administración y uso razón social, que en lo sucesivo corresponderá al socio Erwin Fege Fabián, con facultades señaladas misma cláusula. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Doy fe.